Control Interno

Región Central
RAPE
territorio para la paz

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

RAPE Región Central

Avenida Calle 26 No. 59 – 41/65 oficina 702
Bogotá, D. C. - Código postal 111321
PBX: 3297380
www.regioncentralrape.gov.co

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

Marzo a Junio de 2017

Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE – REGIÓN CENTRAL

DIEGO GARCÍA BEJARANO
Director Ejecutivo

EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGAN
Directora Administrativa y Financiera

ANDREA LIZETT VELANDIA RODRÍGUEZ
Directora de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos

SANDRA MILENA JIMÉNEZ CASTAÑO
Jefe de Oficina Asesora de Planeación Institucional

JHON HENRY BARRERA CHAPARRO
Asesor de Comunicaciones y Prensa

JUAN MANUEL PINZÓN CÁCERES
Asesor Jurídico

STELLA CAÑON RODRIGUEZ
Asesora de Control Interno

Edición
Julio de 2017

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

Marzo a Junio de 2017

Tabla de Contenido

Introducción……4
Información General……4
Marco Legal ……5
Objetivo ……5
Alcance……6
MÓDULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN……6
TALENTOHUMANO . ……7
Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos……7
Desarrollo del Talento Humano 8
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO 11
Planes, Programas y Proyectos 11
Modelo de Operación por Procesos 14
Estructura Organizacional 15
Indicadores de Gestión 15
Políticas de Operación 15
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO 16
Políticas de Administración del Riesgo 16
Identificación, análisis y valoración del Riesgo 16
Mapa de riesgos 17
Evaluación de controles existentes 17
MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO……18
AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 18
AUDITORÍA INTERNA 19
PLANES DE MEJORAMIENTO 19

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN……..21
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EXTERNA…… .21
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA……22
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN……..24
ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO……25
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN…….. ..25

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

Marzo a Junio de 2017

Introducción

Este informe Pormenorizado se fundamenta en la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*" - artículo No. 9, se elabora a partir del seguimiento a la gestión institucional de la RAPE- Región Central, siguiendo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI – Decreto 943 de mayo 21 de 2014, aportando a la mejora permanente de la Entidad, en el desarrollo de su Sistema de Control Interno.

Es importante destacar que la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE Región Central, en atención al numeral 3, del artículo 4º del Decreto 943 de 2014 "*Por el cual se actualiza Modelo Estándar de Control Interno*", contaba con el plazo para la implementación del MECI en los seis (06) meses subsiguientes de adoptada la planta de personal, esto es, a partir de septiembre de 2015, lo cual implica que, para marzo de 2017, el MECI debe estar desarrollado e implementado en la entidad.

El informe corresponde al periodo comprendido entre marzo y junio de 2017, evidenciando el desarrollo de las acciones adelantadas por la RAPE- Región Central. Para tal fin se ha verificado el avance de los requisitos asociados a cada uno de los productos mínimos que hacen parte de los elementos que conforman los componentes de los 2 módulos y del eje transversal del Modelo Estándar de Control Interno.

Información General

Tipo de Informe:	Informe Cuatrimestral de Control Interno
Fuente(s) de la Información:	1. Matriz de cumplimiento del Modelo Estándar de Control Interno -MECI- de la entidad: Todos los procesos.

Marco Legal

- **Decreto 943 de 2014, Art. 3,** *"Por el cual se actualiza Modelo Estándar de Control Interno"*

  Art. 4. Para la implementación del Modelo Actualizado se tendrán en cuenta… que las entidades que se creen con posterioridad a la publicación del decreto deberán implementar el Modelo Actualizado siguiendo las fases señaladas en el numeral primero; el plazo para su implementación se contará 6 meses después de la creación de su planta de personal.

- **Ley 1474 de 2011, Art. 9**, "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*".

  Art. 9. Reportes del responsable de control interno. … "El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

  Los informes de los funcionarios del control interno tendrán valor probatorio en los procesos disciplinarios, administrativos, judiciales y fiscales cuando las autoridades pertinentes así lo soliciten."

- **Decreto 648 de 2017, Art. 2.2.21.4.9 Numeral b).** "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, reglamentario Único del Sector de la Función Pública ".

  Art. 2.2.21.4.9 Informes: Los Jefes de Control Interno o quien haga sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:

  b. Los informes a que hace referencia los artículos 9 y 76 de la ley 1474 de 2011.

Objetivo

Presentar el Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno, en cumplimiento de la ley 1474 en su artículo 9, y del rol de evaluación y seguimiento que la ley le establece a las

oficinas de Control Interno, siguiendo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE- Región Central).

Alcance

Este informe tendrá como alcance los procesos institucionales de la Región Administrativa de Planificación Especial – RAPE Región Central, que se encuentren como responsables de cada componente consignado en el MECI, asimismo se evaluará el periodo correspondiente de 1 de marzo hasta el 30 de junio de la vigencia 2017.

Procesos institucionales, involucrados en el mantenimiento del MECI

- Gestión de Bienes y Servicios
- Gestión Documental
- Gestión Financiera
- Gestión del Talento Humano
- Gestión Contractual
- Gestión Tics
- Control y Mejoramiento Continuo
- Direccionamiento Estratégico
- Administración del SIG
- Comunicación Institucional
- Planificación del Territorio
- Gestión Jurídica
- Servicio al Ciudadano

A continuación, los resultados específicos de la evaluación realizada a las variables de control asociadas con cada uno de los 13 elementos en los que se subdividen los 2 módulos y el eje transversal de la estructura MECI del Decreto 943 de 2014.

1. MÓDULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1. TALENTO HUMANO

Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos.

Los principios y valores institucionales de la RAPE Región Central, se adoptaron y se encuentran vigentes, mediante la Resolución 155 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones de Ética Pública, relativa a los principios, valores, acuerdos, compromisos y protocolos éticos de la Región Administrativa de Planificación Especial RAPE Región central ".

El documento actual se encuentra publicado en la página web de la RAPE, en el link de Quienes Somos, a través del cual se socializa la plataforma estratégica para la ciudadanía, así mismo en el proceso de inducción para los nuevos funcionarios se da a conocer la Misión, Visión, Valores y Principios.

Para el periodo correspondiente de marzo-junio 2017, se trabajó en la revisión y ajuste de la plataforma estratégica, enmarcada en la formulación del Plan Estratégico Institucional, actividad que se desarrolló, con la participación de todos los funcionarios de la RAPE y el Consejo Directivo, mediante sesiones de trabajo, realizadas en las siguientes fechas:

- I Jornada de Planeación Estratégica Institucional que se llevó a cabo el viernes 24 de marzo de 2017, en la cual se buscó consolidar las percepciones y consideraciones de todos, en la construcción de los objetivos y acciones necesarias para garantizar una entidad fortalecida y preparada para atender los retos de la Región Central.

- II Jornada de Planeación Estratégica que se llevó a cabo el lunes 27 de marzo de 2017, se desarrolló una sensibilización de los funcionarios con una orientación a una gestión de calidad y articulación de procesos de la entidad.

- III Jornada de Planeación Estratégica Institucional que se llevó a cabo el 6 de abril de 2017, con el Comité Directivo.

Esta fue aprobada por el Consejo Directivo en reunión del día 24 de abril de 2017, donde se estableció una nueva misión, visión, principios, valores y políticas de operación, objetivos y estrategias institucionales.

La nueva plataforma estratégica invita a los servidores, a utilizarlo como herramienta de gestión para mantener y afianzar las políticas, el estilo de dirección, en un ambiente mutuo de respeto e integración que propicie la confianza interna y fortalezca la cultura Organizacional.
El documento se encuentra pendiente, para adoptar mediante acto administrativo y realizar su publicación en la página web y socialización a todos los funcionarios de la entidad, labor que se realizará mediante una jornada de reinducción programada para el segundo semestre del año.

Desarrollo del talento Humano

Manual de Funciones y Competencias Laborales:

La entidad cuenta un Manual de Funciones adoptado mediante la Resolución 003 de 2015, ajustado a la normatividad establecida por el DAFP, el cual ha tenido sus modificaciones, acorde con las necesidades legales:

-Resolución 003 de 2015 " Por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE Región Central"

- Resolución 150 de 2016 “ Por medio de la cual se modifica la Resolución 003 e 2015 “Por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada - RAPE – Región Central”.

- Resolución No 047 de 2017 “Por medio de la cual se modifica la Resolución 003 e 2015, por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos

de la planta de personal de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada - RAPE - Región Central"

Se socializa a los funcionarios, con la entrega de la copia de las funciones, en el momento de la vinculación y proceso de inducción.

Se encuentra publicado en el link de la página Web- Quienes Somos- Talento Humano- Manual de Funciones.

Capacitación

El Plan de Formación y Capacitación, fue aprobado mediante Resolución 051 de 2017, " Por la cual se adopta el Plan de Capacitación y/o entrenamiento en el puesto de trabajo de los funcionarios de la Región Administrativa y Planificación Especial - RAPE- Región Central para la vigencia 2017,".

Para la identificación de necesidades se analizaron las características generales de los funcionarios o población objetivo y se aplicó una encuesta, como instrumento de recolección de datos, acorde con el perfil profesional de los funcionarios de la RAPE.

El plan actualmente se encuentra en ejecución, y de acuerdo con la base de datos consolidada entregada por la Dirección Corporativa- Capacitación y Bienestar, se evidencia la participación de los trabajadores en 32 espacios de capacitación y/o entrenamiento en el puesto de trabajo, con un promedio de 290 asistencias efectivas a estos eventos, por parte de los trabajadores de la Región Central.

Algunos de los temas en los que se han fortalecidos los conocimientos de los trabajadores son:

- Teoría de Proyectos
- Taller de socialización de avances de Plan Estratégico Regional
- Formulación del componente programático
- Taller Alianza Estratégica RAPS - Findeter
- Taller de la red de reservas naturales de la sociedad civil
- Presentación Gobierno Abierto - Nariño,
- Plan de Emergencias,
- Socialización del sistema de pago y giro de regalías - SDP,
- III Jornada de Socialización en sistemas de seguridad social integral en salud, en pensiones y riesgos laborales, así como en régimen de cesantías,
- 1er Congreso de Sostenibilidad,
- Comunicación Digital, Ven y conoce nuestros Hechos Regionales,
- Sistemas Integrados de Gestión,
- VIII Foro Global sobre Resiliencia Urbana y Adaptación 2017, Ciudades Resilientes 2017,
- Prospectiva Estratégica,

- Capacitación página web,
- Capacitación Comando de Incidentes Brigada de Emergencias,
- "La Empresa Como Vídeo Juego" por Jesús Cochegrus,
- El rol de la sociedad en las agendas de reforma hacia un Estado abierto,
- Cómo ser un influenciador radial,
- Socialización Circular 16 de 2017 - PAC,
- Gestión Presupuestal enfoque nacional
- Introducción al programa de seguros,
- Curso Internacional sobre Calidad en la Gestión Pública,
- Portal Office 365
- Herramienta Planner,
- Seminario para entidades públicas en Colombia
- Aplicación Resolución 533,
- Reflexión del día Nacional del Servidor Público,
- Sistema Comando de Incidentes,
- Gestión del Riesgo,
- Capacitación Evaluación del Desempeño Laboral,
- Contratación con entidades privadas sin ánimo de Lucro y de reconocida idoneidad.

Los anteriores están contemplados en el marco del Plan de Capacitación y/o Entrenamiento en el Puesto de Trabajo de la actual vigencia.

Bienestar e Incentivos

Se formuló el programa de Bienestar e Incentivos, y se adoptó mediante Resolución 050 de 2017, "Por la cual se adopta el programa de bienestar e incentivos de los funcionarios de la Región Administrativa y de Planificación - RAPE- Región Central para la vigencia 2017 ".

El plan se formuló acorde con los lineamientos establecidos por la Función Pública, recogiendo las necesidades de los funcionarios de la entidad, en bienestar para si y sus familias, enmarcada en los temas de protección y servicios sociales y calidad de vida laboral.

Actualmente se encuentra en ejecución y en el trimestre se han desarrollado las siguientes actividades de bienestar:

- Conmemoración del día mundial de la actividad física: 6-abr-17
- Celebración y Recordación días especiales como:

  - Día del medio ambiente: 05_jun_17
  - Celebración día del padre: 15 junio de 2017
  - Día del Servidor Público: 27 jun-17
  - Día mundial del abogado: 22_jun_17.

- Mensajes de felicitación de los funcionarios que cumplieron en el primer y segundo trimestre del año y como incentivo se les otorga medio día de la jornada laboral.
- Se otorgó el compensatorio de Semana Santa.
- Implementación de los tiempos compensados por el uso de la bicicleta.
- Gestionó el convenio con el Banco de Bogotá para créditos de libranza para los trabajadores.
- Actividades que fomentan el trabajo en equipo como: Rapeando con el Director Ejecutivo enero a mayo 2017, y Vamos a dejar Huella en el mes de marzo.
- Trámite con la Caja de Compensación Familiar - Colsubsidio la firma del contrato para ejecutar el Programa de Bienestar Social de la entidad.

Plan de Incentivos

Se formuló en el programa de Bienestar e Incentivos, adoptado mediante Resolución 050 de 2017, "Por la cual se adopta el programa de bienestar e incentivos de los funcionarios de la Región Administrativa y de Planificación - RAPE- Región Central para la vigencia 2017". Los incentivos planteados en el Plan no son de carácter pecuniarios, en razón al alcance planteado y al tipo de vinculación de los funcionarios.

Evaluación del Desempeño

Se cuenta con un procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de Calidad, P-GTH.07 "*Definición, seguimiento y evaluación de los acuerdos de gestión y compromisos laborales*", cuyo objetivo es, adelantar las gestiones necesarias para la definición de los acuerdos y compromisos de los funcionarios públicos de la RAPE Región Central individualmente, de manera que las actividades a realizar sean concertadas con el superior inmediato y pueda hacer el seguimiento al cumplimiento de las mismas y la evaluación, de tal forma que se garantice un buen desempeño del personal.

Se adoptó mediante Resolución No. 172 de 2017 "El Sistema de Medición de la Gestión laboral de los servidores públicos vinculados mediante nombramiento provisional, de la Región Administrativa de Planificación Especial RAPE Región Central ". Con los jefes inmediatos, se fijaron compromisos a tres meses de Julio-septiembre, para ser evaluados los funcionarios con nombramiento provisional.

Los formatos definidos por el DAFP se adoptaron para la concertación y seguimiento a los Acuerdos de Gestión para los Gerentes Públicos que en nuestra entidad es el Director Administrativo y Financiero y Director Técnico. Para el caso de los funcionarios de libre nombramiento y remoción, de los niveles técnico, profesional y asesor, se establecieron los modelos definidos por la CNSC, en el Acuerdo 565 de 2016, sobre el nuevo sistema tipo de evaluación de desempeño.

Se fijaron con los funcionarios de libre nombramiento y remoción, del nivel asesor y técnico, compromisos laborales y comportamentales para el periodo Junio a diciembre de 2017, con los jefes inmediatos.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Planes, Programas y Proyectos

Plan de Ejecución Provisional:

Para la vigencia 2015, el Consejo Directivo de la RAPE, adoptó mediante el Acuerdo Regional 014 de 2015, el Plan de Ejecución Provisional. 2014-2015 y mediante Acuerdo Regional 018 de 2015, se modifica el Plan de Ejecución Provisional en razón a la necesidad de incluir los productos, nuevas actividades, requerimientos y entregables de la RAPE.

Para el período 2015-2016, la entidad construyó un Plan Institucional, dentro del cual se destacan los aspectos jurídicos, las características de la RAPE, la misión y la visión. Además, se establecieron objetivos para gestionar proyectos supra departamentales, establecer acuerdos de impacto regional, para el fortalecimiento de la capacidad institucional y la promoción de identidad regional. Así mismo, se plantean estrategias transversales, proyectos institucionales, resultados y metas esperadas, y el presupuesto requerido. Finalmente, el documento plantea recomendaciones de acción para cada uno de sus ejes transversales.

Para el periodo correspondiente, se formuló el Plan Estratégico Institucional 2017-2020, basados en una nueva misión, visión, principios, valores, políticas de operación, objetivos y estrategias institucionales y una nueva oferta institucional, el cual fue presentado por el Director Ejecutivo, al Consejo Directivo de la RAPE Región Central, el día 24 de abril, sesión en la que fue aprobado, para su formalización a partir del segundo semestre del año.

Plan de Acción 2017

La entidad cuenta con un Plan de Acción por Procesos, formulado para cada uno de nuestros macroprocesos y los diferentes proyectos de inversión, así como las actividades de todos los procesos de la entidad, su seguimiento se hace trimestralmente por parte de la Oficina Asesora de Planeación. Durante el trimestre se realizó el seguimiento correspondiente a enero-marzo de 2017. y se encuentra publicado en la página institucional en el link de Planeación.

Plan Anualizado de Caja

Para el trimestre correspondiente, se realizó la modificación del Plan Anualizado de Caja, para la vigencia fiscal 2017 y de reservas de la Región Administrativa y de Planificación Especial RAPE., mediante la resolución No. 137 de 2017, de fecha 5 de junio, se hizo teniendo en cuenta los requerimientos solicitados por las diferentes áreas y debidamente autorizados.

Plan Anual de Adquisiciones

El Plan de Adquisiciones correspondiente a la vigencia 2017, se ha ajustado, acorde con las necesidades y requerimientos institucionales y para el periodo se realizaron dos actualizaciones, en sus versiones de fecha 22 de mayo y 6 de junio de 2017, se encuentran publicadas en la página de Colombia Compra Eficiente, cumpliendo con lo requerido por las normas de contratación pública.

Proyectos de Inversión

Los programas y proyectos se fundamentan en los ejes estratégicos, definidos para la RAPE-Región Central:

- Eje de sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos.
- Eje de competitividad y proyección internacional
- Eje de soberanía, seguridad alimentaria y economía rural.
- Eje de Infraestructura de transporte, logística y servicios públicos.
- Eje de gobernanza y buen gobierno.
- Fortalecimiento Institucional

En el periodo correspondiente de evaluación, acorde con lo informado por Banco de Proyectos se trabajó en el cumplimiento de requisitos de ejecución para el Sistema General de Regalías del proyecto de Implementación de Acciones de Conservación y Restauración en Páramos y Bosque Alto Andino de la Región Central.

Así mismo se trabaja en el ajuste en: municipios, costos, cantidades y componentes del Proyecto de Mejoramiento de Ingresos a Pequeños Productores de la Región Central

Y se inició la formulación y estructuración del proyecto "Ruta de integración para la paz", el cual tiene énfasis en el turismo a través de senderismo y ciclo montañismo, se tiene previsto presentarlo en fase dos, para el segundo semestre de 2017 a primera revisión del Sistema General de Regalías.

Misión, Visión y Objetivos Institucionales

Mediante la Resolución No. 278 de 2016, se adoptó La Misión, Visión y Objetivos Institucionales de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE- Región Central, concordante con los principios del Sistema de Gestión de Calidad. Su difusión se ha realizado en el proceso de

inducción para los nuevos funcionarios, mediante la página institucional en el Link Quienes Somos, entre otros.

Se realizó el ajuste y modificación de la plataforma estratégica, aprobada por el Consejo Directivo en reunión del día 24 de abril de 2017, donde se estableció una nueva misión, visión, principios, valores y políticas de operación, objetivos y estrategias institucionales, su socialización se tiene programada para el segundo semestre del año dentro del proceso de reinducción a realizar.

Normograma

El normograma institucional, se encuentra en actualización, como parte del proceso de Gestión Jurídica, labor a realizar mediante el requerimiento a las diferentes áreas sobre su base normativa, por lo cual está pendiente la consolidación de la actualización normativa de todos los procesos.

Cronogramas Comités

La RAPE ha definido un total de nueve (9) Comités, mediante actos administrativos internos, para apoyar la adecuada gestión de la entidad y atender disposiciones legales vigentes, siendo estos:

- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: El cual se actualizó para este período mediante la Resolución No. 155 junio 23 de 2017, acorde con lo establecido por decreto No 648 de 2017.
- Comité Directivo
- Comisión de Personal,
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo
- Comité de Convivencia laboral
- Comité de Desarrollo Administrativo
- Comité de contratación: El cual se modificó para este período mediante Resolución N° 140 de junio 17 de 2017 “Por medio de la cual se crea y reglamente el funcionamiento del Comité de Contratación de la Región Administrativa de Planificación Especial RAPE- Región Central “.
- Comité para la asesoría y evaluación de las propuestas presentadas
- Comité de conciliación y defensa judicial
- Se conformó un Comité con carácter transitorio, para el proceso de rediseño institucional, mediante la Resolución No.154 del 21 de junio de 2017 “Por medio de la cual se crea y organiza un comité al interior de la entidad para el proceso de rediseño institucional de la Región Administrativa y de Planificación Especial RAPE- Región central.”

Otros Planes o Programas

Se cuenta con otros planes institucionales que orienta la gestión administrativa de la entidad como son:

- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, aprobado mediante resolución N°043 de 2017.
- Plan de Bienestar e incentivos, aprobado mediante Resolución N° 050 de 2017.
- Plan de Capacitación y/ o entrenamiento en el puesto de trabajo, aprobado mediante resolución N° 051 de 2017.
- Plan Operativo Anual de Inversiones, para aprobación de su segunda versión del Consejo Directivo.

Modelo de Operación por Procesos

Mapa de Procesos

Dentro de su proceso de planeación, la entidad cuenta con un mapa de procesos, que identifica aquellos que le permite cumplir su función institucional, los cuales se encuentran documentados en el mapa de Procesos, agrupados en Procesos estratégicos, misionales, procesos de apoyo y de evaluación. Se relacionan catorce (14) procesos, de los cuales, 3 son de carácter estratégico, 2 son misionales, 8 son de apoyo y 1 de evaluación y control.

Se encuentra identificado en el Manual de Calidad de la RAPE, aprobado mediante la Resolución No.153 de 2015. Y en el Manual de Procesos y Procedimientos, que identifica el modelo de operación por procesos de la RAPE, vigente, se puede consultar en web de la entidad, link http://regioncentralrape.gov.co/wp-content/uploads/2017/01/MANUAL-DE-PROCESOS-Y-PROCEDIMIENTOS-FINAL.pdf.

Procedimientos

Para el periodo se llevó a cabo la formulación, revisión de procesos como: Bienes y Servicios, etapa preliminar de trabajo para formular procesos misionales, se hizo una actualización del Proceso de Gestión Contractual en el Sistema Integrado de Gestión, en los siguientes documentos:

a) Versiones nuevas:

- F-M-GC.01-02 Verificación de Idoneidad y Experiencia de Persona Natural.V.3.
- F-M-GC.01-08 Aprobación de garantía.V.3.
- M-M-GC.01-01. Estudios Previos Prestación de Servicios.V.3.
- M-M-GC.01-06. Acta de Liquidación.V.3.

b) Se creó:

- F-M-GC.01-15 Formulación y/o Actualización Plan de Adquisiciones.V.1.

- M-M-GC.01-07 Informe de Supervisión.V.1.

Proceso de seguimiento y evaluación que incluya la evaluación de la satisfacción del cliente y partes interesadas

Actualmente se encuentra formulado el proceso de PQRSD, el cual está en revisión de la Dirección Corporativa, para aprobación de Calidad. Se cuenta con el link de Contactenos en la página institucional, donde se informa de los derechos que tiene el ciudadano para tramitar sus PQRSD y la información para su presentación.

Es importante definir el procedimiento para evaluación de satisfacción del usuario y realizar la medición de satisfacción del usuario.

Estructura Organizacional

La estructura organizacional actual, se adoptó mediante el Acuerdo Regional 007 de 2015 "Por el cual se modifica la estructura interna de la RAPE Región Central y se determinan las funciones de sus dependencias"

Sin embargo, es importante tener en cuenta que según la Resolución No. 154 de 2017 " Por medio de la cual se crea y organiza un comité al interior de la entidad para el proceso de rediseño institucional de la Región Administrativa y de Planificación Especial RAPE- Región central.", en uno de sus considerandos establece – "Que teniendo en cuenta la aprobación del Plan Estratégico Regional , por parte del Consejo Directivo y el ajuste a las metas y objetivos institucionales, se hace necesario revisar la estructura interna de la entidad con el fin de adaptarla a los nuevos requerimientos y responsabilidades de la RAPE- Región Central.

Indicadores de Gestión

Se encuentran definidos los indicadores por procesos para el Plan de Acción, con sus fichas técnicas, cuyo seguimiento lo realiza trimestralmente, la oficina Asesora de Planeación, del reporte realizado por cada dependencia.

Así mismo dentro de cada proyecto de inversión, desarrollado se hace el seguimiento a los indicadores establecidos.

La Oficina Asesora de Planeación Institucional también ha consolidado una Matriz de Indicadores, en donde ya cuenta con información de todos los procesos.

Se hace seguimiento a los indicadores definidos en el Plan de Mejoramiento, Plan Anticorrupción y Matriz de Riesgo, por parte de la oficina Asesora de Control Interno.

Se recomienda hacer revisión de los indicadores que actualmente se miden y determinar la necesidad de ajustarlos o complementarlos con los procesos que aún no se encuentran definidos, consolidando la matriz institucional de indicadores de gestión.

Políticas de Operación

Las políticas de operación con que cuenta la entidad, las encontramos documentadas en el numeral 6 de cada Procedimiento, las cuales se han denominado " Aspectos Relevantes"

Se requiere fortalecer por parte de cada líder con sus grupos de trabajo la divulgación y además complementarla con los procedimientos que están pendientes de formular y aprobar. Importante consolidarlas en el Manual de Operaciones institucional y establecer las políticas transversales a los procesos de la entidad, que deben regular la programación, ejecución, seguimiento y toma de decisiones de cada proceso.

Manual de operaciones o su equivalente adoptado y divulgado

Se encuentra aprobado el Manual de Calidad de la entidad, mediante la
Resolución 153 de 2015, publicada en la página Institucional en el link de Planeación- Sistema Integrado de Gestión.

Actualmente se realiza la revisión del manual de procesos y procedimientos, que tiene como objetivo principal dar a conocer los procesos de la RAPE-Región Central, su conformación e integración, los cuales cuentan con la estructura e interacción entre las mismas con el fin de generar un fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad.

Se recomienda dentro del mismo incluir las políticas de operación ya definidas y las que se generen de los procesos en revisión.

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Políticas de Administración del Riesgo

Se formuló la política de administración del riesgo y se adoptó mediante la resolución No. 280 de 2016 " Por medio de la cual se adopta la política de administración y gestión integral del riesgo de la Región Administrativa de Planificación Especial- RAPE Región Central".

La identificamos en el documento de Administración de Riesgos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- 2017, en su primer componente- Gestión de Riesgos de Corrupción.

La Política de Administración de Riesgos, junto con el mapa de riesgos, está en revisión, por parte de la Oficina de Planeación- Calidad y Control Interno, esto teniendo en cuenta los cambios administrativos presentados desde el momento de su formulación y los nuevos procesos que adelanta la entidad, y en cumplimiento del Artículo 4to - Estrategias " Actualización de los mapas de riesgo, identificando y haciendo seguimiento a los considerados como estratégicos o críticos", de la Resolución No. 280. De 2016.

Identificación, análisis y valoración del Riesgo

Dentro del proceso de Administración del Sistema Integrado de Gestión, encontramos definido el procedimiento de Administración y Gestión del Riesgo, en su numeral 7. "Descripción de Actividades", los pasos a seguir para la identificación del riesgo, esto ajustado a la guía establecida por la Función Pública.

Se consolidó el mapa de riesgos por procesos, surtiendo cada una de sus etapas de identificación de 42 riesgos, dentro de un contexto estratégico de factores internos, externos que afectan posiblemente la entidad y generen el riesgo, en él encontramos, la identificación por procesos, analizando sus causas, la descripción del riesgo y posibles consecuencias.

El análisis del riesgo fue una etapa surtida, considerando en cada uno de ellos su probabilidad e impacto, acorde con la categoría y calificación, de la matriz de valoración.

Los procesos han identificado controles asociados a las causas de sus riesgos y se ha realizado la valoración, una vez analizada su probabilidad de ocurrencia y del impacto de sus riesgos en la Matriz de Riesgos formulada.

En la etapa de formulación del riesgo, y dentro de la revisión realizada por Control Interno, no se definieron las acciones a realizar, con sus responsables, fechas de cumplimiento e indicadores para su medición, estas se dejaron inmersas en los controles que definieron en su momento.
Una vez se culmine la generación y/o actualización de las caracterizaciones de cada proceso, será necesario que cada líder de proceso y/o jefe de dependencia realice la divulgación de los correspondientes riesgos y sus controles.

Mapa de riesgos

La entidad cuenta con el Mapa de Riesgos por Procesos y de Corrupción, con la información de cada riesgo descrito, el análisis causal y de consecuencias, la medición y las medidas de mitigación.

Es importante realizar la socialización de la Matriz, a todos los encargados de sus procesos una vez se haga su revisión y actualización por parte de la oficina Asesora de Planeación – Proceso de Calidad. En la matriz se identificaron un total de 42 riesgos, de los cuales 11 corresponden a posibles riesgos de corrupción.

Evaluación de controles existentes

Se cumplió con la etapa de Tratamiento / o controles a ser implementados, para establecer el riesgo residual. Sin embargo, es importante realizar el seguimiento a esos controles, ya que en mapa de riesgos no se encuentran definidas las acciones a realizar para su implementación.

En abril se realizó el seguimiento cuatrimestral a la Matriz de Riesgos de Corrupción, con el análisis de los controles establecidos en la matriz de riesgos de la entidad y se realizaron las correspondientes recomendaciones por la Oficina de Control Interno.

Es importante en la política de riesgos definir la periodicidad de seguimiento que deben realizar los encargados de los procesos, teniendo en cuenta la efectividad de los controles y el nivel de mitigación del riesgo.

MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El módulo de Evaluación y Seguimiento está conformado por tres (3) grandes componentes: Autoevaluación Institucional, Auditoría Interna y Planes de Mejoramiento.

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La cultura de la autoevaluación se ha venido fomentando, a través del seguimiento que se realiza a los diferentes planes institucionales que se tienen definidos para todo los procesos y cuya información base para el seguimiento y evaluación se genera de los encargados de los procesos.

Se definió para el segundo trimestre del año la concertación de compromisos laborales y comportamentales, que permita a los funcionarios un cumplimiento de funciones sobre la base de la evaluación de desempeño.

Se cuenta con las herramientas de evaluación de la gestión, a las que se les realiza el seguimiento de acuerdo con las fechas de corte: Plan Operativo Anual de Inversiones, Plan de Acción, Plan Anualizado de Caja, Plan Anual de Adquisiciones, Plan de mejoramiento, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Así mismo herramientas de Control Interno como: Informe cuatrimestral del Sistema de Control Interno, la Evaluación Anual a la Gestión, Auditorias de Gestión.

Existen espacios clave de autoevaluación institucional al interior de los diferentes Comités que se encuentran conformados en la entidad, y que realizan sus reuniones periódicas, citamos algunos:

- Comité Directivo reuniones semanales.
- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - reunido en el periodo en el mes de mayo y junio
- Comisión de Personal - reunión mes de abril de 2017
- Comité de Salud ocupacional – reunión 31 de marzo de 2017
- Comité de Contratación- reuniones en 28 abril y 28 junio de 2017

Durante el trimestre se realizó el seguimiento, evaluación y publicación del Plan de Acción (trimestre enero-marzo), Plan de Mejoramiento (enero-marzo), Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano (cuatrimestre enero-abril). Matriz de Riesgo de Corrupción (enero-abril).

Es importante fomentar el compromiso de todos los encargados de los procesos en el desarrollo de la cultura del autocontrol, mediante la socialización y seguimiento a estas herramientas que nos permite la evaluación la gestión a todos los procesos, labor a desarrollar en el proceso de inducción y reinducción previsto para el segundo semestre del año.

AUDITORÍA INTERNA

Para el periodo la Oficina de Control Interno, realizó los diferentes informes y seguimientos sobre cumplimiento de requisitos específicos de la entidad, como parte de las actividades previstas en el Programa de Auditoría 2017.

Se realizó una modificación al Programa Anual de Auditoría para la vigencia 2017 (versión 2), aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, el día 23 de junio, según consta en el Acta de Reunión No. 3.

Se realizó la auditoria al proceso de Gestión Financiera, en el mes de abril, el cual fue socializado para generar su plan de mejoramiento, con 9 acciones de mejora, su evaluación y seguimiento se realiza en este periodo.

PLANES DE MEJORAMIENTO

A partir del Plan de Mejoramiento construido, producto de los resultados de los y ejercicios de auditoría a la Gestión de Calidad y otros procesos, la Oficina Asesora de Control Interno realiza el

seguimiento al Plan en forma trimestral, generando los informes específicos que dan cuenta del nivel de cumplimiento de este, mediante el instrumento que se institucionalizó en la entidad.

El más reciente seguimiento a este Plan de Mejoramiento se realizó con corte a marzo 31 de 2017, reflejó un nivel de ejecución del 40%, que indica el nivel de avance en la ejecución específica de cada uno de los compromisos o acciones previstas en el plan. A continuación, se observa el nivel de eficiencia por dependencia y por proceso.

FUENTE: Reporte Seguimiento al Plan de Mejoramiento, a marzo 31 de 2017. Control Interno RAPE Región Central.

El nivel de eficacia del Plan de Mejoramiento resultó ser del 12.15%, obtenido del ejercicio de valoración de los controles de cada riesgo, que evidenció la pertinencia de las evidencias del caso, ocasionando el cierre de 12 de las 82 acciones con que contaba la entidad a marzo 31 de 2017, en su plan de mejora. A continuación, el balance general y por proceso, del nivel de eficacia de los controles establecidos.

5. Eficacia: Cierre de Acciones

FUENTE: Reporte Seguimiento al Plan de Mejoramiento, a marzo 31 de 2017. Control Interno RAPE Región Central.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Las comunicaciones de la Entidad, tanto internas como externas, manejan una dinámica permanente, bajo el liderazgo del Área de Comunicaciones y Prensa, que mantiene informados y actualizados a todos los servidores de la Entidad, a sus grupos de valor, y a la ciudadanía en general

INFORMACION Y COMUNICACIÓN EXTERNA

La RAPE- Región Central, cuenta con fuentes de información externa identificadas como:

-- Punto de atención en las oficinas de la entidad para la recepción y gestión de la información externa.

- Publicación de dirección y teléfonos de contacto a través de la página web www.regioncentralrape.gov.co.

- Link de Contactenos en la página institucional, donde se reciben la PQRSD, las que se tramitan a través del funcionario responsable del proceso de gestión documental.

- Otras fuentes de Información externa la constituyen los estudios sociológicos y socioeconómicos realizados por instituciones diferentes a la entidad, las bases de

datos de otros organismos, los sistemas de información nacionales y de consulta para el desarrollo de los diferentes proyectos que fomenta la entidad.

Rendición de Cuentas

La gestión para la rendición de cuentas se encuentra estructurada en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así mismo, la RAPE- Región Central, para la divulgación institucional de gestión, viene realizando acciones a través del fortalecimiento del equipo de Comunicaciones y de los canales de comunicación, en especial los relacionados con nuevas tecnologías de comunicación como:

- Redes Sociales (Facebook y Twitter), radio, prensa y televisión del nivel regional.
- Reporte de la gestión en la página institucional a través de los enlaces:

- Las buenas noticias de la Región Central RAPE
- Así nos ven los medios
- Entradas recientes: actualización permanente de noticias
- Comunicaciones institucionales
- También se ha venido fortaleciendo la interacción con los representantes de los medios de comunicación de los cinco territorios socios, para garantizar una mayor difusión y cobertura de la información generada por la entidad.

La página WEB se ha venido actualizando informativamente y se elaboró la prueba piloto de la nueva página WEB, en espera de la aprobación de la nueva imagen institucional, para implementación de nuestro nuevo sitio web.

Portafolio de Servicios

En la página web de la entidad se encuentra publicado un esquema de servicios para los socios de la entidad, la cual se puede consultar en: (http://regioncentralrape.gov.co/servicios-2/).

Se diseño un broadshoure promocional donde se identifica información como:

- Somos la primera región de Colombia
- Nos convertimos en región para
- Nuestra apuesta en cinco ejes estratégicos:1. Infraestructura de transporte, logística y servicios públicos ,2. Gobernanza y Buen Gobierno 3. Seguridad alimentaria y economía rural 4. Competitividad y proyección internacional.

En cada uno de los procesos caracterizados encontramos en las salidas nuestros usuarios, de allí la importancia que se formalice los procesos pendientes, de tal manera que podamos identificar en su totalidad a nuestros usuarios. Es importante tener en cuenta que, a través del desarrollo de los

diferentes proyectos de inversión, en la construcción de este se identifican los usuarios y/o grupos de interés. Información que se debe consolidar en un documento que permita la consulta de esta información en cualquier momento.

Los principales usuarios de la entidad están constituidos por los territorios socios que conforman la región central, a saber: los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Meta, y el Distrito Capital. Estos territorios cuentan con un total de 316 municipios y una población aproximada de 13.870.000 personas, que constituyen las partes interesadas de manera directa por el desarrollo misional de la entidad

Para el periodo se realizó la caracterización del proceso de Servicio al Ciudadano, se diseñaron formatos de PQRSD, se adelanta la construcción del manual de atención al usuario y de satisfacción del cliente, esta actividad se encuentra en desarrollo para ser formalizado en el transcurso del próximo trimestre.

Dentro de nuestras fuentes de información externa, se recomienda establecer un buzón de sugerencias en la oficina, para el público que acude a la entidad y que quiera hacer uso de esa herramienta de comunicación con sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA

Las fuentes de la información y comunicación interna de la entidad, están constituidas por los manuales de cada proceso, los informes de gestión y de seguimiento de los temas prioritarios de la entidad, las actas de las reuniones y comités que se desarrollan periódicamente y los actos administrativos generados por la entidad, dentro de las fuentes internas de información, la entidad cuenta con carpetas digitales que se pueden encontrar en la página institucional de la RAPE región Central, que contienen información como:

- Normatividad
- Planeación
- Rendición de cuentas
- Informes de control

Así mismo a través de la herramienta de office 365 se puede acceder a documentos en línea, mediante el Share Point – intranet RAPE, encontramos toda la información correspondiente al Sistema de Gestión de Calidad, procedimientos, instructivos, formatos y las caracterizaciones de los procesos.

Es importante ir actualizando la información que se genera al interior de la entidad por cada uno de los procesos, e ir organizando aquella que esta sin actualizar, como la información de los comités existentes y sus correspondientes actas y soportes, actualización del Directorio Institucional, con contratos de prestación de servicios, entre otros.

Para el trimestre ya se encuentran definidas las TRD y el cuadro de clasificación documental, que contiene el listado de series y subseries documentales de todos los procesos. La oficina de Calidad tiene el listado de registros del sistema de gestión de calidad.

Se realizaron las siguientes actividades dando cumplimiento al plan de trabajo de elaboración de Tablas de Retención Documental TRD:

- Realizar entrevistas a productores documentales
- Definir 1era versión de series y subseries documentales por dirección
- Construir 1era versión del Cuadro de Clasificación documental, revisión y ajustes de las áreas
- Construir Tablas de Retención Documental por Dirección
- Elaborar el documento de presentación de tablas al AGN el cual contiene, la valoración documental realizada durante la elaboración de las tablas, cada una de las actividades metodológicas y la contextualización sobre la naturaleza de la entidad.

Se tiene programado realizar para el mes de Julio, por parte de la Dirección Corporativa-Gestión Documental, la capacitación sobre la normatividad y responsabilidad relacionada con la organización y administración de los archivos de la entidad; acorde con el compromiso establecido con los funcionarios en el proceso de organización de sus archivos, el cual fue considerado durante el proceso de construcción de las TRD.

Los diferentes procesos han diligenciado el Formato Único de Inventario Documental - FUID; sin embargo, deben ser actualizados con base en las tablas de retención documental una vez sean aprobadas por el Archivo General de la Nación, está pendiente la radicación de la TRD, una vez tengan el visto bueno de la Oficina Asesora de Planeación.

Para el manejo organizado de la correspondencia, se parametrizó el módulo CRM del sistema de información, implementado en la entidad para el proceso financiero denominado TNS, en el cual se incluyeron los campos del formulario de radicación de correspondencia interna y externa, definido al interior de la Entidad y, además, se parametrizó, lo relacionado con las etiquetas de radicación.

Durante el periodo, se realizó la gestión por parte de la Dirección Corporativa, con la Corporación Autónoma Regional – CAR, ya sé que se tiene contemplado implementar el sistema de información que responda a todo del proceso de gestión documental de forma integral SIDCAR, labor pendiente para su seguimiento en el segundo semestre del año 2017.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La entidad cuenta con un manejo sistematizado de la información, considerando la disponibilidad de recursos y capacidad operativa, en herramientas como:

Herramienta de Georreferenciación, produce información de los diferentes ejes misionales, que corresponde al software ARCGIS.

Esta herramienta se puede consultar en el área técnica y los avances reportados en el manejo de esta corresponde a:

- Actualización cartográfica y geográfica de los complejos de páramo de la Región Central
- Incorporación cartográfica y geográfica producto de la identificación de familias y predios del proyecto páramos de la Región Central.
- Adicionalmente, el SIG se encuentra actualizado a la fecha con información geográfica de acuerdo con los ejes estratégicos de la entidad.

A través del sistema TNS, se maneja la información financiera de los módulos que hacen interfase: Presupuesto - Contabilidad - Tesorería - Nomina y Almacén, lo cual garantiza la seguridad de la información y accesibilidad de la misma de forma oportuna y tiempo real.

La actualización del aplicativo la realiza directamente el proveedor, y se ajusta a las normas del estado que se van generando en el manejo de estos procesos. El sistema de información se encuentra disponible, para iniciar en el mes de diciembre con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF.

Los principales medios de acceso a la información de la entidad son: Punto de atención en las oficinas de la entidad para la recepción y gestión de la información externa, boletines, comunicados de prensa, cuenta en Twitter y YouTube, radio, televisión regional, a través de las cuales los ciudadanos y la opinión pública en general es informada, de manera oportuna y transparente, sobre el estado de la gestión de la entidad.

Las publicaciones correspondientes al periodo se pueden consultar en la página web de la entidad http://regioncentralrape.gov.co/.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno de la RAPE- Región Central ha logrado un nivel de madurez significativo, teniendo en cuenta que la planta de personal de la Región Administrativa y de Planeación Especial, RAPE Región Central, se estableció mediante el Acuerdo Regional 013 del 04 de marzo de 2015, el plazo para iniciar la implementación del MECI, cuenta a partir de septiembre de 2015, lo cual implica que, para marzo de 2017, se debe haber desarrollado el Modelo Estándar de Control Interno.

Es un modelo tan reciente, que evidencia la forma estructurada como se ha venido implementando desde su Direccionamiento Estratégico hasta su Sistema de información y Comunicación, todo enmarcado en las mejores prácticas para su ejercicio y cumpliendo las disposiciones legales.

Es de tener en cuenta que la implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno, implica una mejora continua, siendo un proceso dinámico, es así como el modelo de gestión basado en procesos se encuentra aún en formulación por parte de la entidad, así como sus procesos de socialización e interiorización de sus componentes, lo que le va a permitir avanzar en su gestión.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con el avance de la gestión, la Oficina de Control Interno, plantean recomendaciones generales, que permitan el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y su articulación con el Sistema de Gestión de Calidad de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE-Región Central), y fomento de la cultura de control interno y de calidad.

- Formular, revisar, aprobar y formalizar los procesos misionales de la entidad y continuar con los ajustes a los otros procesos, procedimientos, manuales e instructivos para garantizar lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad y consolidar el mejoramiento continuo de la RAPE- Región Central.
- Establecer acciones para medir la satisfacción de los usuarios en los productos y/o servicios de cada proceso de la dependencia y formalizar los procesos de Servicio al Ciudadano, que se encuentran en revisión.
- Mantener actualizada la página institucional, en todos los temas relacionados con el personal, la gestión, normatividad y ciudadanía entre otros.
- Consolidar un manual de operaciones que permita identificar las políticas de operación de los procesos y definir aquellas de carácter transversal a la entidad.
- Publicar los acuerdos de gestión y la concertación de compromisos de cada vigencia, con el personal directivo y de libre nombramiento y remoción de la entidad.
- Continuar con el trámite de adquisición del Sistema de Información de la CAR- SIDCAR, con el fin de controlar y llevar la trazabilidad de la correspondencia, el cual se encuentra bajo la responsabilidad de la Dirección Corporativa, dentro del proceso de gestión documental.
- Agilizar el trámite de radicación de la Tablas de Retención Documental, para aprobación en el Archivo General de la Nación.
- Documentar las fuentes de información interna y externa que ha identificado la entidad.
- Revisar, actualizar y divulgar el Plan de Comunicaciones de la entidad.
- Identificar la información y bases de datos de carácter misional que deben ser sistematizadas y divulgadas para consulta de la ciudadanía.
- Revisar el mapa de riesgos, replanteando su identificación de manera detallada para mayor precisión en establecimiento de causas y definición de los correspondientes controles y

acciones de mitigación en forma completa, considerando las variables de evaluación de su diseño y seguimiento.

- Fortalecer el tema de indicadores de gestión, para alcanzar un sistema óptimo de consolidación, organización y suministro de datos estadísticos, información de la totalidad de la gestión, en forma integral, y funcional tanto para la captura como para el suministro y socialización de la misma.

Se espera, que las recomendaciones de Control Interno puedan contribuir al mejoramiento continuo, de los procesos involucrados con el desarrollo e implementación adecuada del Modelo Estándar de Control Interno de la entidad.

STELLA CAÑON RODRIGUEZ
Asesora de Control Interno